

**DECRETO ALCALDICIO No. 00000256**

**LITUECHE, 19 Febrero de 2013.**

**CONSIDERANDO :**

- El programa preparado con motivo de la celebración del 104º aniversario de nuestra comuna.
- Que, dentro de las actividades se contempla la realización del concurso de Disfraces.
- Que, la participación debe estar debidamente reglamentada.
- Las Bases para la Presentación de Carros Alegóricos – Carnaval de Litueche 2013”, que se adjuntan.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre 2013. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incluidas sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- **Apruébense**, en todas sus partes, las **“Bases para la Presentación de Carros Alegóricos – Carnaval de Litueche 2013”**.
- 2.- **Otórguese** premios en dinero en efectivo, según los lugares que se indican:

LUGAR	PREMIO
1º Lugar	200.000.-
2º Lugar	100.000.-
3º Lugar	80.000.-
4º Lugar	60.000.-
5º Lugar	40.000.-

- 3.- Remítase copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas, Depto. de Cultura, Deportes y Recreación para su conocimiento y posterior difusión.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIFUNDASE Y ARCHÍVESE**



**MARIA SOLEDAD OLMEDO**  
Secretario Municipal



**RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde



**I. Municipalidad de Litueche**  
**Of. Deportes Recreación y Cultura**

**BASES PARA LA PRESENTACION DE CARROS ALEGORICOS**  
**ANIVERSARIO Nº 104 COMUNA DE LITUECHE**  
**CARNAVAL 2013**

Las siguientes bases tienen por objeto reglamentar la presentación de Carros Alegóricos en el Carnaval 2013, que tiene como objetivo principal la celebración de los 104 años de nuestra comuna.

1.- Podrán presentar Carros Alegóricos las organizaciones sociales, funcionales, territoriales, organismos públicos, comité de adelanto, comité de vivienda, talleres artesanales, organismos religiosos, clubes deportivos, grupos de amigos, personas naturales, etc. Todos ellos tienen que pertenecer a la comuna de Litueche.

2.- La inscripción de Carros Alegóricos se realizará en la Oficina de Deporte, Recreación y Cultura del Municipio a contar del día 01 de Febrero de 2013, donde se completará la ficha que contendrá los datos del responsable de la ejecución del Carro y la dirección del lugar en que este se confeccionará (la comisión encargada visitará los lugares es donde se esté trabajando en ellos).

La fecha última para la inscripción es el día 15 de Febrero.

3.- El municipio otorgará premios en dinero, del Primer al Cuarto lugar, según el siguiente detalle:

1º Lugar	\$ 200.000
2º Lugar	\$ 100.000
3º Lugar	\$ 80.000
4º Lugar	\$ 60.000
5º Lugar	\$ 40.000

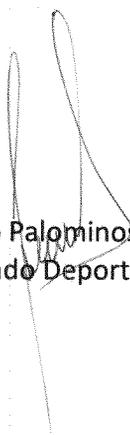
4.- No podrá participar en la premiación final, ningún carro que no haya sido inscrito previamente.

5.- El jurado estará compuesto por personas idóneas y que no tengan vinculación alguna con los participantes, ha esencia de evaluar objetivamente los trabajos realizados. En términos generales se tendrá presente el trabajo, la originalidad y creatividad en la presentación de cada Carro.

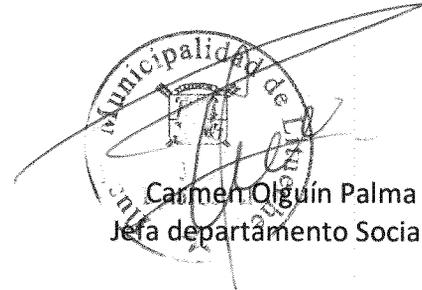
6.- La presentación de los Carro se efectuará el día Domingo 24 de Febrero de 2013, a contar de las 20:00 Hrs. en el frontis del Municipio, para iniciar el paseo por las calles de la comuna.

7.- El jurado evaluará y tendrá el veredicto al momento de presentarse los Carros Alegóricos, es por eso que deben estar a más tardar a las 20:00 hrs. en el Municipio.

8.- La premiación de los Carros Alegóricos se efectuará en el Baile Final de las actividades del Aniversario N° 104 de la Comuna de Litueche, domingo 24 de Febrero de 2013 a las 23:00 Hrs.



Rodrigo Palominos Vidal  
Encargado Deportes, Recreación y Cultura



Carmen Olgún Palma  
Jefa departamento Social

Litueche, febrero 2013.